

# Residencias de Apoyo a la Profesionalización 2024

El Programa de Apoyo a la Profesionalización es un itinerario de acompañamiento en la creación de un espectáculo de artes del movimiento para jóvenes artistas y compañías que recientemente han terminado sus estudios de artes escénicas y están empezando a desarrollar un proyecto de creación propia.

- **¿A quién van dirigidas?**

Este programa de residencias está dirigido a estudiantes individuales o en colectivo que recientemente hayan terminado sus estudios de artes escénicas y quieran desarrollar un proyecto de artes del movimiento de forma profesional.

- **¿Qué ofrecemos?**

Ofrecemos un espacio de Trabajo diáfano y amplio, acondicionado con linóleo o parquet, equipo de música, espejos (con cortinas si no queréis utilizarlos), lavabos, vestuario, luz natural y Wi-Fi.

Las horas y períodos de residencias se pactarán entre los proyectos y MOVEO, según las necesidades del proyecto y la disponibilidad del espacio del Centro. Aún así, el período preferiblemente se concentrarán entre el 1 de julio y el 30 de octubre.

Se ofrecen las siguientes actividades y recursos:

- Espacio de investigación, creación y ensayo según calendario convenido
- 2 sesiones de asesoramiento creativo en el proceso de creación, según las necesidades de cada proyecto
- Asesoramiento de producción del espectáculo
- Asesoramiento técnico de iluminación y sonorización para el estreno
- Exhibición de los procesos work in progress y estreno de los proyectos, según las necesidades y características de cada pieza

- **¿Qué pedimos?**

En sintonía con el objetivo de las residencias, que es el de impulsar la creación de calidad y dar a conocer el centro MOVEO como espacio de

creación, entendemos que **el colectivo de artistas residentes forman parte de la comunidad MOVEO y se pide ser parte activa de esta comunidad**. Esto puede tomar formas diferentes, como cualquier acción propuesta por el grupo de residentes que ayude a dar a conocer el centro y su actividad; o colaboraciones puntuales que el centro proponga, en este mismo sentido.

- **¿Qué ventajas tiene ser residente MOVEO?**

Més enllà de disposar d'un espai de treball, ser artista resident durant un any a MOVEO significa:

- Tienen un descuento del 15% permanente para participar en los cursos intensivos programados por MOVEO.
- Opción de participar en alguna de las actividades y colaboraciones que genera MOVEO (o que nos lleguen de fuera).
- Posibilidad de asesoramiento artístico por parte de algún miembro del equipo MOVEO (condiciones temporales y económicas a pactar).
- Difusión y apoyo promocional del trabajo que se está realizando, así como de las funciones que surjan.
- Información regular de noticias del sector (convocatorias, ofertas, descuentos, etc...).
- Disponer de un sello de apoyo de un centro con más de 15 años de historia y de experiencia.
- Posibilidad de apertura de los procesos de creación (con aforo limitado y previamente acordado).

- **¿Qué hay que hacer para solicitarlas?**

Para solicitar una residencia hay que presentar la siguiente documentación:

- **[Formulario de Solicitud](#)** con vuestros datos y los del proyecto.
- **Dossier** explicativo del proyecto que contenga:
  - Proyecto: propuesta artística, punto de partida, motivación,...
  - Ficha artística y breve CV de las personas participantes del proyecto.
  - Calendario general de trabajo, donde se detalle los períodos dedicados a cada fase del proyecto. Indicar también si hay presentaciones públicas previstas (dónde y cuándo) y si hay otras residencias. Es necesario indicar con detalle cuál es la prioridad y disponibilidad de período de ensayos, con días y horas.
  - Cualquier otra información que penséis que nos pueda ayudar a

conocer mejor la propuesta: imágenes, textos u otros elementos a partir de las cuales trabajáis, etc... Imágenes o fragmentos de vídeo de la pieza en caso que ya se esté trabajando.

- Indicar si el proyecto cuenta con algún otro apoyo institucional, público o privado, o de coproducción.

- **Plazos de solicitud:**

La convocatoria de residencias se abrirá el 30 de abril y se cerrará el 21 de mayo de 2024, para el periodo de residencia intensiva de julio a octubre de 2024. El Equipo Moveo dará una respuesta a cada proyecto la semana del 15 de mayo, aproximadamente.

Se estudiará cada proyecto de manera individual y las horas y periodos de residencia se pactarán entre los creadores/as y MOVEO según las necesidades y disponibilidad.

En MOVEO se realizan muchas actividades formativas, y otras cesiones de espacio de manera remunerada, por tanto las residencias quedan sujetas a la disponibilidad de la sala teniendo en cuenta estas actividades.

- **MOVEO adjudicará las residencias teniendo en cuenta:**

- que el proyecto se enmarque dentro de las **artes del movimiento**.
- asegurar la presencia de proyectos en residencia que tengan a **mujeres o personas no binarias en cargos de dirección o dramaturgia**.
- asegurar un 25% de proyectos que traten **temáticas feministas**.
- la **claridad** del proyecto y la **organización** de éste.
- la **predisposición colaborativa** de los y las artistas.
- la **disponibilidad de la sala** (sujeta a preferencia de las actividades formativas programadas, del espacio necesario para desarrollar actividades del plan de estudios, de los alquileres contratados por terceros).
- el **reparto equitativo** entre las solicitudes presentadas que cumplan los requisitos.

- la **compatibilidad del trabajo** que se quiere realizar con el buen mantenimiento del local.
- el **interés artístico** de la propuesta.

**No se aceptan proyectos que:**

- Tengan un **lenguaje sexista** en la redacción de sus dossiers o materiales de difusión.
- Que aborden temáticas desde una **perspectiva sexista** o que reproduzcan estereotipos nocivos.

**Después de estudiar el material presentado, para adjudicar las residencias, MOVEO puede solicitar una entrevista con tal de aclarar cualquier cuestión relevante que pueda condicionar la resolución.**

- **Los miembros de los proyectos seleccionados se comprometen a:**

- **Informar de manera explícita** del proceso de creación posterior y de su presentación pública.
- Hacer aparecer en cualquier medio de difusión (flyers, dossiers, carteles, web, blog, facebook,...) la **“Con el apoyo de MOVEO – centro de teatro físico y mimo corporal, en su programa de residencias – [www.moveo.cat](http://www.moveo.cat)”**. Esta frase tendrá que ir acompañada del logo y, siempre que sea posible, en los materiales digitales tendrá que enlazarse con la web: [www.moveo.cat](http://www.moveo.cat)
- **Respetar el calendario y horario acordados de trabajo.** Cualquier cambio tiene que ser notificado con antelación.
- Hacerse **responsable de dejar el espacio** en condiciones de limpieza óptimas cuando acabéis, con tal de que los siguientes en utilizar la sala la encuentren tal como os gustaría encontrarla.
- **Seguir las instrucciones** que os indicaremos cuando hagáis uso del local, con tal que la convivencia entre todos sea posible.
- **Proporcionarnos material gráfico** (alguna fotografía y/o vídeos de corta duración) que MOVEO podrá utilizar como archivo de las actividades realizadas y que se podrán publicar en nuestros canales de difusión, aunque nunca con finalidades comerciales. Indicaremos el autor o autora de las fotografías y/o vídeos, siempre y cuando nos los

comunicuéis.

- Comprometerse a asumir el coste de la copia de llaves en caso de pérdida.

**La solicitud de residencia supone la aceptación de las presentes condiciones.**

Para más información, no dudéis en contactar con nosotros.

[info@moveo.cat](mailto:info@moveo.cat)

**El Programa de Residencias Moveo está co-financiado por el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, en su línea de apoyo a centros de creación artística.**



Generalitat de Catalunya  
**Departament de Cultura**